Carta de Ser.mo D. Ramon de Rocafull. — Diciembre de [illegible] año en que por la ciud.d se nombro
por diputado de la Virg.n de guadalupe que pidio D. Manuel
Meneses como p.r la ciud.d Sancristobal [illegible] acordo que los
S.res Don gaspar de proxorrica, y don Juan Suarez de almeyda
Rex.res respondan al Ser.mo [illegible] diciendo como esta ciud.d
[illegible] Mayordomo [illegible] y que entonces [illegible]
quese le de [illegible] esta ciud.d con [illegible]

Lib.do D. Bernardino de pomes — de se libranca al licen.do D. Bernardino de pomes abogado
de esta ciud.d de cien R.s sobre qualesquier efectos de los propios por
lo extraordinario de este año

Lib.do Don Joseph Vomayrini — de se libranca al licen.do Don Joseph Vomayrini
abogado de esta ciud.d de cien R.s sobre qua
lesquier efectos de los propios por lo extraordina
rio deste año

Gregorio de Villanueva — de se libranca a Gregorio de Villanueva oficial del
estudio del licenciado don bernardino de pires abogado
de esta ciud.d de [illegible] sobre qualesquier efectos de los propios de
[illegible] Reales por [illegible] que ocupo en los despachos
de esta ciud.d de este año

+ — de se libranca [illegible] oficial del estu
dio de don Joseph Vomayrini abogado de esta ciud.d de cinq.ta R.s
sobre qualesquier efectos de los propios por su trabajo
ocup.n en los despachos de este año

Nicolas de Villalva Cont.r — de se libranca a Nicolas de Villalva cont.r de esta ciud.d
de cien R.s sobre qualesquier efectos de los propios por
lo extraordinario de este año

Capellan de la ciu.d — de se libranca al licen.do Fulgencio Ramirez